

14 de Diciembre de 2009

Tal como informó la empresa el pasado 11 de Diciembre, MAPFRE Servicio de Prevención no es ajena a la situación económica por la cual atraviesan la mayoría de los Servicios de Prevención.

Con el objetivo de mejorar la situación económica de la empresa, la Coordinadora Sección Sindical de CCOO en Mapfre Servicio de Prevención, la Agrupación Estatal de Seguros de Comfia, el representante de los trabajadores de UGT y la dirección de la empresa, han firmado un acuerdo que recoge tanto medidas estructurales y organizativas para mejorar la viabilidad de la empresa, como medidas para los trabajadores afectados.

Las medidas estructurales y organizativas son:

1. Establecimiento de una nueva estructura territorial basada en 5 centros de gestión territoriales
2. Unificación de Unidades Básicas de Salud
3. Eliminación de subcontrataciones en determinados servicios.
4. Reducción de la estructura de Dirección
5. Eliminación de diversos contratos de alquiler de instalaciones
6. Traslados de personal
7. Traspaso de cartera a otros Servicios de Prevención Ajenos en zonas de escasa presencia
8. Puesta en marcha de medidas y actuaciones adicionales a las que se venían realizando a efectos de mejorar la gestión de impagados y reducir la morosidad

Conscientes de que la aplicación de alguna de estas medidas conllevará el cese de trabajadores, se ha acordado lo siguiente:

- Incrementar la indemnización legal en ceses por causas económicas (20 días de salario por año trabajado) a 36 días de salario.
- Se intentará que los empleados afectados dispongan de una recolocación bien en MAPFRE o bien en la entidad a la cual se traspase su cartera.

En paralelo a estas medidas, se ha negociado el contenido del acuerdo firmado en Diciembre del 2005, quedando éste integrado en el Plan de Viabilidad de la siguiente forma:

- La compensación por kilometraje será de 0,25 € por kilómetro a partir del 1 de enero del 2010. En desplazamientos urbanos se utilizará el transporte público, siempre que sea posible.
- Obsequio de navidad: se realizará en las anualidades en las cuales los resultados de la empresa lo permitan.
- Mantenimiento de los beneficios sociales, tiempo de trabajo y la formación en iguales condiciones que en el acuerdo del 2005.

Se ha creado una comisión de seguimiento paritaria para velar por el cumplimiento del presente acuerdo. Respecto de los representantes de los trabajadores, estará integrada por Javier Perea Mate, Iñaki Ventayol Gómez y Concepción Ortuño Macián.

Desde la Coordinadora Sindical queremos valorar el acuerdo alcanzado como positivo teniendo en cuenta la situación de partida que había al inicio de la negociación y el esfuerzo que hemos realizado para poder llegar a un acuerdo satisfactorio que permita el mantenimiento del empleo y la viabilidad futura de la empresa.

COMFIA-CCOO SEGUROS agrupación

Plaza de Cristino Martos, nº 4. 7ª Planta. 28015 Madrid – Tel. 91 540 92 64 / Fax: 91 548 28 10.

seguros@comfia.ccoo.es - www.comfia.info - www.comfia.net/seguros/

adherida a la unión network international



La Coordinadora Sección sindical de CCOO en MAPFRE Servicio de Prevención dispone de la página web <http://www.comfia.net/mapfreprevencion/>, en la cual podéis actualizar la información recibida.

Recordaros que la forma más eficaz de defensa de nuestros intereses como trabajadores es la afiliación.

Ficha de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como -en todo caso- a la C. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo

Nombre y apellidos

DNI Teléfono T. móvil

Dirección particular

Población Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria: Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

Fecha de nacimiento

La fuerza del sindicato para la negociación colectiva depende del apoyo y la confianza que los trabajadores y trabajadoras del sector demuestran mediante su afiliación.

Coordinadora Sección Sindical de CCOO en MAPFRE Servicio de Prevención:
<http://www.comfia.net/mapfreprevencion/>